



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024



CONTENIDO

Introducción.....	3
Síntesis de la normativa legal rige la DGDC.....	3
Síntesis del marco teórico asume la DGDC como pertinente para orientar su labor.	5
La pobreza desde el enfoque de capacidades	11
Ejes estratégicos	16
Matriz Operativa 2024.....	1



Introducción

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), nació el 31 de julio de 1962, concebida en su fase preliminar como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC). Inició sus labores en noviembre de 1963, en la región sur del país, abarcando sólo la provincia de Azua, como un programa experimental. Los resultados obtenidos motivaron su extensión a las tres cuartas partes de dicha región, y más tarde a la región Noroeste.

Esta primera etapa se extendió cerca de tres (3) años, y luego, el 22 de marzo del 1965, con la Ley 676, se transforma en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC). Esta ley fue complementada con un Reglamento Interno, mediante el Decreto Núm. 689, del 26 de noviembre de 1966, año en que la institución alcanza cobertura nacional. El artículo 2 de la indicada ley establece que la DGDC tiene como fin estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local.

A continuación, aspectos sobre la base normativa institucional, una breve síntesis del marco teórico que consideramos pertinente para el trabajo de la DGDC y a segundas orientaciones de cómo está estructurado el POA y se presenta la matriz que lo contiene.

Síntesis de la normativa legal rige la DGDC

Como ya se indicó en la introducción, la ley número 676 del 1965 creó la DGDC, la cual expresa en sus artículos 1 y 2 lo siguiente: “Se crea la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia. Dicha Dirección General tendrá como fin estimular, organizar y completar el esfuerzo de las Comunidades Sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”.

El reglamento de la DGDC, emitido mediante el Decreto Núm. 689, del 26 de noviembre de 1966, año en que la institución alcanza cobertura nacional, expresa lo siguiente: “Es objetivo fundamental de la DGDC, estimular y promover el desarrollo integral, la

organización de las comunidades urbanas y rurales del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

Dicho reglamento en sus artículos 5 y 10 indica que: “Las metas a largo plazo en ambos sectores (urbano-rural), estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo. La creación de una conciencia democrática, y el afianzamiento y desarrollo del concepto de gobierno local (artículo cinco)”. Además, establece (artículo diez), “La promoción de organización ò grupos con fines culturales o económicos, de los cuales están expresamente marginada la actuación política, y toda clase de discriminación social, racial, o religión, se considera como parte de las labores ordinarias”.

Para viabilizar el cumplimiento de dichas normativas, la DGDC acoge como puntales estratégicos claves como misión, visión y valores lo siguiente.

Misión: Contribuir al desarrollo integral de las comunidades, con la participación activa de sus actores sociales; estimular, organizar y completar el esfuerzo de las Comunidades Sociales hacia su propio desarrollo.

Visión: Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

La institución asume como criterios de actuación claves para procurar el logro de la misión y la visión los siguientes valores: Igualdad, Responsabilidad, Transparencia, Honestidad, Justicia, Solidaridad, Integridad.

Además, la DGDC, adicional a la normativa legal ya citada (ley que creó la DGDC y el reglamento de dicha ley), se empeña en cumplir en sus actuaciones mandatos legales como los siguientes, referidos a la Constitución Dominicana. La cual en su artículo 7, entre otros aspectos señala que “La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo”.

Y la DGDC también se siente compelida a que sus acciones aporten a la consecución de lo que expresa el artículo ocho de la Constitución: “Es función esencial del Estado, la

protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Y también lo expresado en el artículo 217 de la Carta Magna, “El régimen económico se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano. Se fundamenta en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad”.

El POA presentado para este año 2024 se orienta también hacia la consecución de dichos mandatos constitucionales, y además al logro de las siguientes directivas emanadas de la ley 41-08.

Desarrollar las labores conforme al artículo 78 (ley 41-08), que expresa que es fundamental trabajar apegado a la ética para el logro de la misión, visión, objetivos, estrategias y productos (lo cual equivale a eficacia) y que dicho logro sea con la más alta eficiencia posible (al menor costo). Lo cual se expresa, según lo indica dicho artículo en una administración pública comprometida con el bien común, el interés general y la preservación de la moral pública.

De la misma ley 41-08 la DGDC asume con alto interés, parte de lo que expresa en su artículo 79 como deberes: “Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los reglamentos, manuales, instructivos, y otras disposiciones emanadas de autoridades competentes y Prestar el servicio personalmente con dedicación, eficiencia, eficacia, honestidad e imparcialidad en las funciones que se le encomienden...” a cada integrante de la DGDC de acuerdo con su jerarquía y cargo.

Síntesis del marco teórico asume la DGDC como pertinente para orientar su labor.

La pobreza es un fenómeno social, no natural. Tiene causas relacionadas a modos de producción, a funcionamientos de las formaciones sociales, al pugilato por controlar la producción y los ingresos que genera. En las sociedades existen clases sociales con

poderes diferenciados y ello explica diferentes formas de apropiación de los ingresos que produce la economía de cada país.

Economistas clásicos¹ explican las causas de la pobreza de la siguiente manera. Pardo (2000) señala que, para Adam Smith y David Ricardo, la pobreza está relacionada con asuntos distributivos e institucionales de las economías capitalistas. Para Smith, la inequidad es la principal causa de la pobreza. Para Ricardo, la pobreza depende de las dinámicas del conflicto distributivo y del crecimiento poblacional. Smith entrevé la relación entre pobreza y desigualdad, a partir de la aparición de la propiedad privada. De hecho, Smith sostiene que el objeto del gobierno es proteger la riqueza y defender al rico del pobre. Así, para Smith, son necesarias las distinciones entre los ricos y los pobres, convirtiendo la inequidad en el resultado de un convenio social entre propietarios privados y líderes políticos, en el que estos últimos (los líderes políticos) legitiman los intereses de los primeros (Pardo, 2000). Por otra parte, Ricardo señala que la pobreza afecta a las clases trabajadoras y reduce el bienestar de la sociedad. De ahí que el trabajo y los salarios son fundamentales para entender las razones sobre las cuales persiste la pobreza. Por su parte, Ricardo da tres causas de la persistencia de la pobreza: la relación dinámica entre las fuerzas demográficas y económicas no favorecen a los pobres; el proceso de acumulación perpetúa la inequidad; y las razones institucionales defienden los intereses de los ricos.

También son muchos los autores, que para el contexto latinoamericano, por ejemplo; establecen relación entre pobreza-urbanización-industrialización², a medida que se intensificó el proceso de urbanización en América Latina: la pobreza urbana creció, demostrando una relación estrecha con el modelo económico impulsado e implicó, la migración interna del campo a la ciudad.

Pero como hemos visto la Constitución Dominicana exige a las instituciones públicas actuar para contribuir “...hacia la búsqueda del desarrollo humano...del crecimiento

¹ Hacia una noción sobre la pobreza. Julián Augusto Casas Herrera y Rodrigo Barichello. Apuntes del CENES ISSN 0120-3053 Volumen 34 - N°. 59 enero - junio de 2015 Págs. 39-62 (<http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v34n59/v34n59a03.pdf>)

² La pobreza urbana de América Latina y los desafíos en la era del desarrollo sustentable Jung Sanghee (<http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero21/revista.pdf#page=29>)

económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental,” (fragmento artículo 217). Ello nos compele a desarrollar acciones para seguir disminuyendo la pobreza, lo cual es uno de los objetivos más importantes del presente Gobierno. Por ello, precisemos el concepto de pobreza más pertinente para estructurar acciones que la mitiguen sistemáticamente.

Amartya Sen define la pobreza como³ una consecuencia de la privación de las capacidades básicas que, impiden a las personas tener la oportunidad de evitar el hambre y la desnutrición, y además se bloquea el acceso a educación y derechos políticos (Heywood, 2011).

La pobreza tiene terribles consecuencias para quienes la sufren, pues afecta, la calidad de vida, la integridad familiar. Además, provoca que se truncan “proyectos de vida” y que se perpetúe el círculo vicioso de la pobreza.

En el contexto dominicano, si bien es cierto que en los últimos tres años se han profundizado políticas públicas para disminuir la pobreza y los avances en esta meta son muy evidentes, aún estudios⁴ señalan causas a trabajar para seguir avanzando en sacar personas de la pobreza. Una de esas causas señalan estudios es la poca capacidad de la economía de generar suficientes empleos de calidad y con salarios decentes. Especialmente para la población joven, que a su vez les permita mejorar su calidad de vida. Sostienen que el país se caracteriza por escasa inversión en gasto social y que en República Dominicana la desigualdad es grande: el crecimiento de la economía beneficia al 69% de los más ricos y apenas a un 9% de los pobres, dado eso recomiendan a las autoridades de República Dominicana que deben impulsar: un reparto equitativo de la riqueza, ampliar y mejorar la calidad de la educación, la salud, el empleo y la seguridad social, e implementar políticas en beneficio de los más vulnerables.

Por otra parte, es bien conocido que la pobreza es un factor determinante para: el embarazo en adolescentes se mantenga elevado, situación que se agrava aún más entre las que viven debajo de la línea de pobreza y con pocos estudios. También la pobreza se

³ La pobreza urbana de América Latina y los desafíos en la era del desarrollo sustentable. Jung Sanghee (<http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero21/revista.pdf#page=29>)

⁴ <https://www.socialwatch.org/node/15628>

identifica como una de las causas importantes en las uniones tempranas, la deserción escolar, bajos niveles educativos, exposición a situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Las combinaciones de los factores antes indicados explican en mucho el alto porcentaje de la población entre 15 y 29 años de edad que no estudia ni trabaja, y que por ello están expuestos a situaciones de violencia y criminalidad.

Varios autores⁵ sostienen el carácter común de la experiencia humana con la pobreza en todos los países. El color, los sonidos, los dolores de la pobreza, son similares, ya sea en África, en América Latina o en las Islas del Caribe; desde siempre esa condición está estandarizada. El drama del pobre tiene un lenguaje universal, único. Surgen temas básicos similares:

- Hambre, privaciones, impotencia,
- Atropello de la dignidad, aislamiento social,
- Resistencia, inventiva, solidaridad,
- Corrupción estatal, rudeza de los funcionarios locales,
- Desigualdad por razones de sexo,
- Quebrantamiento de la solidaridad social, de las normas sociales por las que en algún momento se regía el comportamiento público, lo que conduce a un nivel de creciente desorden, violencia y delincuencia, del y ante el cual, los pobres son los más vulnerables...

Indican estos autores que la pobreza tiene varias dimensiones interconectadas, de forma dinámica y compleja; y están arraigadas en las instituciones. Citan, por ejemplo, que en las definiciones de pobreza dadas por las personas que se encuentran en esa situación prevalecen las siguientes dimensiones:

- Lo esencial en la pobreza es el hambre y la falta de alimentos,
- Hay también dimensiones psicológicas importantes; como la impotencia, la falta de voz, la dependencia, la vergüenza y la humillación,
- Se carece de acceso a la infraestructura (sobre todo en las zonas rurales), transporte y agua potable,
- La escolarización se menciona poco o recibe reseñas dispares, las personas pobres se dan cuenta de que la educación brinda una salida a la pobreza, pero solamente si mejoran las condiciones económicas en la sociedad en general y la calidad de la educación,

⁵ <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/968241468334901027/la-voz-de-los-pobres-hay-alguien-que-nos-escuche>

- Se teme al mal estado de la salud y a la enfermedad como fuentes de miseria, ello se debe a los costos de la atención de la salud y también a los ingresos que se dejan de percibir durante las enfermedades,
- El Estado ha sido en gran medida ineficaz en llegar a los pobres. Las personas pobres dan cuenta de que sus interacciones con los representantes del Estado se ven teñidas por la rudeza, humillación, abuso, indiferencia y prácticas corruptas. Aunque, en muchos lugares, los pobres identifican como buenas a determinadas personas y a ciertos programas como útiles, pero estas personas y programas no bastan para sacarlos de la pobreza.

El quebrantamiento/la ruptura de la solidaridad, del “amor y cuidado al vecino”, provoca que se va perdiendo el sentido de la res pública y se debilita el sentido y la cultura de la solidaridad y el compartir que debiera caracterizarla. Y dado que las personas pobres y sin educación son muchas veces incapaces de plantear adecuadamente reivindicaciones, son víctimas frecuentes de vulneraciones de sus derechos más elementales, por la debilidad que da la falta de unión, de fuerza. Por ello, lo que está pasando con el tejido social tiene consecuencias importantes, tales como lo siguiente. Debido a que los pobres carecen de activos materiales y dependen de la seguridad social proporcionada por la solidez de sus vínculos sociales, el desmoronamiento de la solidaridad comunitaria y de las normas de reciprocidad con los vecinos y familiares afecta a los pobres más que a otros grupos.

Ante lo anteriormente descrito, a los pobres ¿solo? los salva el funcionamiento responsable y eficaz de las organizaciones públicas y privadas, pero esto, que es lo que más necesitan los pobres, es lo que muchas veces falta. Y no es que no existan las instituciones, lo que falta es la institucionalidad en muchas o algunas de ellas. Lo que falta es su operatividad con responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Muchas veces faltan oportunidades para que los pobres puedan ir las logrando y así dejar de ser pobres, otras veces lo que se dificulta es el acceso y aprovechamiento de dichas oportunidades por parte de los pobres, porque disfrutarlas depende mucho de las instituciones, y fundamentalmente, del funcionamiento adecuado de las públicas. Es por ello tan importante el conocimiento de lo anterior para mover a instituciones como la DGDC a realizar su trabajo correctamente. Y lo correcto es desarrollar acciones que apuesten a mayor equidad y menor desigualdad. Porque la deuda social con los pobres es

alta. Los datos estadísticos lo sustentan. Veamos los siguientes datos. Característica estructural de la economía dominicana⁶:

- Alto crecimiento con alta desigualdad.
- Mientras el 10% de mayores ingresos recibe el 55% del ingreso, el 10% de menores ingresos recibe menos del 1%.
- En la República Dominicana el 1% de mayores ingresos capta 30.5 % del ingreso bruto nacional, mientras el ingreso bruto nacional percibido por el 50% de las personas con menores ingresos fue de 12.6% en 2019.

Enfrentar la desigualdad nos beneficia a todos y todas. Impulsa el crecimiento económico, acelera la reducción de la pobreza, reduce la inseguridad ciudadana, fortalece el sistema democrático y promueve la cohesión social. Esto es también un llamado de la Iglesia Católica, a través de sus jornadas anuales (Jornada Mundial de los Pobres). Por ejemplo, en la celebrada en el 2018 planteaban que la vocación de cualquier cristiano debería ser, estar al lado del pobre para oír sus gritos y desde allí ser la presencia de Dios que, en los oídos de cada cristiano escucha a los pobres, y que además les auxilia usando sus propias manos, su compasión, su acción sistémica y su incidencia política.

Mientras que, en la jornada mundial del 2023, se le inquiere a todo cristiano a que no aparte su rostro del pobre (Tb 4,7). Y dado que es muy notorio el río de pobreza que atraviesa nuestras ciudades y se hace cada vez más grande hasta desbordarse. Y al parecer ese río parece arrastrarnos, tanto que el grito de nuestros hermanos y hermanas que piden ayuda, apoyo y solidaridad se hace cada vez más fuerte. Por lo tanto, sostienen los organizadores de esa jornada mundial de los pobres 2023, que, ese versículo: “no apartes tu rostro del pobre” (Tb 4,7) se refiere a gestos concretos que consisten en hacer buenas obras y vivir con justicia; y que actuaciones así deben ser el testimonio de los cristianos.

Pero hacer buenas obras, preferentemente que ataquen las principales causas de la pobreza, y hasta este punto hemos identificado dos de ellas: falta de capacidades y de ingresos. Por tanto, visto todo lo anterior de este breve marco teórico, al parecer lo clave es privilegiar acciones para disminuir la pobreza que se adhieran a producir en las pobres capacidades y lograr transferencias monetarias (quizás básicamente en salud, educación, infraestructuras, en emprendimiento, en ofertas de empleo, en desarrollo de la “economía

⁶ Fuente: <https://www.socialwatch.org/node/15628>

naranja,). Es decir, asumir la teoría de la pobreza desde el enfoque de capacidades. Por ello presentamos una síntesis a continuación de dicha teoría siguiendo a Claudia Giménez Mercado y Xavier Valente Adarme⁷.

La pobreza desde el enfoque de capacidades

Para el enfoque de capacidades la pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, lo cual es evidente en una persona que carece de la oportunidad para lograr algunos niveles mínimamente aceptables de esos funcionamientos. En otras palabras, la pobreza es un fracaso básico para vivir una vida valiosa, en virtud de tener capacidades claramente inadecuadas. En tal sentido la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza. Sin embargo, esta perspectiva no entraña el rechazo de la razonable idea de que la falta de renta es una de las principales causas de la pobreza, ya que la falta de renta es una importante razón por la que una persona esta privada de capacidades.

En tal sentido, la “pobreza de renta o ingreso” y la “pobreza de capacidades” están fuertemente relacionadas debido a que el ingreso es un medio para tener capacidades. Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás”. En otras palabras, la pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas; y, por tanto, es una situación que denota falta de equidad en relación con las capacidades básicas y las oportunidades de acceso a medios de vida esenciales.

Nos siguen señalando Claudia Giménez Mercado y Xavier Valente Adarme (basados en lo que plantean grandes especialistas y organismos internacionales), en el documento citado que, la comprensión de la pobreza como una “falla de las capacidades básicas” se fundamenta en dos aspectos: a) la identificación de niveles mínimos de determinadas

⁷ Claudia Giménez Mercado y Xavier Valente Adarme. Provincia, núm. 35, pp. 99-149, 2016. Universidad de los Andes. <https://www.redalyc.org/journal/555/55548904005/html/>). Estos autores citan otros muchos en el texto que hemos resumido, pero para facilitar la lectura lo hemos omitido. Pero yendo al enlace indicado pueden ver la abundante pléyade de grandes especialista coautores de dicho texto.

capacidades básicas, por debajo de los cuales la magnitud de las carencias dificulta severamente la subsistencia; y b) la identificación de una combinación mínima de capacidades básicas. En resumen, las capacidades tienen varios sentidos:

- a) Se refieren a la habilidad para la consecución de las cosas valiosas;
- b) Tienen que ver con la posibilidad de elegir entre varios logros que puede alcanzar una persona; y
- c) Reflejan el poder de elegir y actuar, su libertad para hacer o ser; y la capacidad de la persona para realizar sus metas y alcanzar su propio bienestar.

Esta posibilidad de decidir o escoger es una característica fundamental y distintiva del enfoque, que lleva necesariamente a la revisión del concepto de agencia (habilidad de perseguir objetivos que sean valiosos y se tengan razones para valorar). Por tanto, la diferencia entre capacidades y funcionamientos es muy relevante para no confundir las capacidades, es decir, “la libertad de alcanzar ciertos funcionamientos valiosos” con los funcionamientos o logros en sí mismos. Adicionalmente, es fundamental enfatizar la importancia de la necesaria “existencia de oportunidades para elegir entre diversas opciones”. Con lo cual, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para lograr diferentes estilos de vida que él o ella tenga razones para valorar. Y así como los funcionamientos son una “realización”, las capacidades equivalen a la “libertad de realizarse”, por lo que éstas “permiten evaluar las alternativas reales que poseen los individuos para elegir el vivir como deseen”.

Además, Claudia Giménez Mercado y Xavier Valente Adarme señalan lo importante que es también diferenciar: agencia-capacidades-funcionamiento. Por lo que indican que un tercer concepto medular en el enfoque es justamente la agencia, la cual se define como la “habilidad de perseguir objetivos que sean valiosos y se tengan razones para valorar”. De tal manera que un agente es “la persona que actúa y provoca cambios”. Lo opuesto a un agente es alguien que es forzado, oprimido o pasivo.

Estos planteamientos van dejando ver claramente qué tipo de intervenciones de La DGDC son las más eficaces para contribuir al desarrollo integral de su población meta. Por ello es también muy útil ver la relación que en el documento comentado se establece entre desarrollo humano, agencia, capacidades y funcionamientos.

Claudia Giménez Mercado y Xavier Valente Adarme señalan que, en referencia a la agencia, afirman que “la ampliación de las oportunidades de las personas y la habilidad de éstas para hacer de las oportunidades un camino propio, es el doble sentido del desarrollo humano”. La idea del “doble sentido” otorga un rol activo a las personas en el proceso de expansión de sus capacidades y no como “receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo”. Esto se debe al rol fundamental que se le otorga a la agencia, entendida como “la habilidad de una persona para actuar de acuerdo a lo que valora y tiene razones para valorar”.

Imagine una persona con cuatro capacidades (sastre, soldador, camarero, electricista), esa persona goza de cierto margen de libertad, conforme a las condiciones del mercado de trabajo puede elegir entre cuatro ocupaciones. Así que si se crean oportunidades de trabajo (demanda) para estas cuatro capacidades, esa persona puede funcionar como sastre, como soldador, como camarero, como electricista. Y lo que habría es que asegurarse que además de dichas capacidades, la economía ofrezca demanda y que dicha persona pueda funcionar, se atreva a salir a buscar/a crear, a captar dichas oportunidades (capacidad de agencia).

Este conocimiento conceptual hoy en poder de la DGDC le ha llevado a crear un POA 2024 muy cargado de acciones con potencial de producir en la población meta: competencias asociadas con que germinen en los integrantes de las comunidades pobres: capacidades laborales, agencia y esperando que las demás políticas del sector privado y público creen las oportunidades (ofertas de trabajo, demanda de esas capacidades), para que nuestros pobres puedan funcionar y así producir los ingresos que le permitan ir saliendo de la pobreza y proveerse más capacidades (seguir capacitándose) para disponer de más libertad de funcionamientos; y lograr avanzar más y más en la ruta del desarrollo integral.

En la DGDC asumimos que el desarrollo integral se refiere a un proceso en la vida de los seres humanos enfocado a tener una vida digna que cubra sus necesidades fundamentales biológicas o fisiológicas, emocionales, culturales, políticas, sociales y económicas. Con esto en mente y lo antes expresado hemos estructurado el POA 2024 de la DGDC.

Explicación sobre cómo se ha estructurado el POA 2024 DGDC

La respuesta de la DGDC, ajustándose a la misión y los objetivos de la institución que se desprenden de las normativas legales citadas, así como tomando muy en cuenta las orientaciones que se desprenden del breve marco teórico, como del mandato del Superior Gobierno de que desarrollemos un plan con un claro compromiso para impulsar el desarrollo integral de las comunidades pobres y de todas las personas residentes en dichas localidades; nos permitió estructurar este plan operativo muy centrado a promover el desarrollo humano.

La DGDC operacionaliza la consecución de su misión vía los siguientes programas:

a) información, educación y capacitación, b) infraestructura y servicios comunitarios, c) asistencia social comunitaria, d) centro de desarrollo integral (los cuales están subsumidos dentro del eje estratégico 1: desarrollo comunitario sostenible), e) organización y gestión comunitaria (eje estratégico 2: organización y participación activa de la comunidad) y f) desarrollo institucional (eje estratégico 3: desarrollo institucional).

Lo de los seis programas subsumidos en esos tres ejes es clave para interpretar correctamente lo trascendente del presente POA. Que es una portentosa herramienta para contribuir al desarrollo humano integral de la población meta. Pero lo cierto es que tenemos varias limitantes para lograr tan valioso plan para la población meta, de las cuales dos muy importantes son: incrementar la dotación de personal con las calificaciones pertinentes (ello supone inversión en capacitación de parte de la plantilla laboral, así como aumento salarial y contratación de personal profesional de las áreas de las ciencias sociales) y la disponibilidad de los recursos financieros para costear todos los productos y actividades contenidas en el plan. Pero confiamos que cuando presentemos al Superior Gobierno los resultados del levantamiento nacional de necesidades que recién realizó la DGDC en todo el territorio nacional, el Superior Gobierno proveerá los recursos presupuestarios para resolver dichas limitaciones.

Por último, como verá en la matriz a continuación, se parte de cada eje estratégico (primera posición del código), se continúa con las estrategias necesarias para lograr cada eje estratégico (posición dos del código). La posición tres del código identifica el producto (las actividades a realizar para lograr cada estrategia).

Así que si usted ve este código: 1.1.1, léase de atrás hacia adelante. Ese producto numerado con 1, es parte de la estrategia 1 del eje estratégico 1. Así desde el plan operacional, siempre sobemos como departamento responsable de ese producto, la conexión de esas actividades (nivel operativo) con el nivel estratégico del plan. Para la motivación es clave que cada quien sepa cómo está aportando al desarrollo comunitario, a la organización y participación activa de la comunidad; y al desarrollo institucional.

Es a partir de dichos productos que formalmente inicia el POA 2024, el cual como plan operativo responde a las preguntas qué (productos), quién (responsable), dónde, cuánto (costo), cuándo.

Pero ahora solo para orientación y facilidad de entender el POA, están las dos primeras posiciones del código. Lo que sigue le facilita conectar los productos con los que inicia el POA, repetimos, con el marco estratégico de lo operativo.

Ejes estratégicos

Asociadas al eje estratégico 1: Desarrollo Comunitario, están las estrategias:

Códigos	Estrategias
1.1	Prevención de enfermedades
1.2	Programa de Formación Humana
1.3	Desarrollo de Capacidades Productivas
1.4	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible/Humano/Liderazgo
1.5	Desarrollo de la Identidad Cultural
1.6	Programa de Donaciones
1.7	Plan de Construcción y Mejora de Viviendas e Infraestructura.
1.8	Programa Centro de Desarrollo Integral

Asociadas al eje estratégico 2: Organización y Participación Activa de la Comunidad, están las estrategias:

Códigos	Estrategias
2.1	Promoción de la Organización y la Gestión Comunitaria
2.2	Gestión de la Documentación de Identidad, de Afiliación a Programas Oficiales para Mitigar la Pobreza

Asociadas al eje estratégico 3: Desarrollo Institucional, están las estrategias:

Códigos	Estrategias
3.1	Desarrollo Organizacional
3.2	Fortalecimiento de la Gestión Humana
3.3	Mejoramiento Condiciones Laborales
3.4	Posicionamiento y Relaciones Interinstitucionales
3.5	Transparencia y Rendición de Cuentas

Plan Operativo Anual 2024

Matriz Operativa 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.1.1	Prevención de enfermedades	Implementación de intervenciones de salud comunitaria, incluyendo saneamiento de cañadas, limpieza de playas, jornadas de forestación fomentando el bienestar y la calidad de vida.	Encuentros de coordinación con la comunidad para identificar las acciones necesarias en la prevención de enfermedades, así como establecer fechas, horarios y lugares específicos para llevar a cabo dichas acciones.	RD\$ 625,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	02/01/2024	30/12/2024	Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.1.2	Prevención de enfermedades	Operativo de entrega de agua potable gratis en comunidades vulnerables	Programa comunitario de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales de la República Dominicana.	N/A	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	02/01/2024	30/12/2024	Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.1.3	Prevención de enfermedades	Operativos médicos	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.	RD\$ 1,250,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	02/01/2024	30/12/2024	Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.1.4	Prevención de enfermedades	Operativos de fumigación	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.	RD\$ 2,324,501.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	02/01/2024	30/12/2024	Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.2.1	Programas de formación humana	Elaboración del contenido y selección de facilitador para jornadas. Preparación del material de apoyo necesario.	Organización de campaña de sensibilización sobre prevención de embarazo y la promoción de la salud sexual y reproductiva.	RD\$ 500,000.00	Departamento de Educación	02/01/2024	30/12/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.2.2	Programas de formación humana	Coordinación con organizaciones comunitarias para determinar fechas, horarios y lugares adecuados para llevar a cabo la jornada.	Organización de campaña de sensibilización sobre prevención de embarazo y la promoción de la salud sexual y reproductiva.	N/A	Departamento de Educación	02/01/2024	30/12/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.2.3	Programas de formación humana	Establecimiento de un cronograma y difusión de convocatorias para la participación en el evento.	Organización de campaña de sensibilización sobre prevención de embarazo y la promoción de la salud sexual y reproductiva.	N/A	Departamento de Educación	02/01/2024	30/12/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.2.4	Programas de formación humana	Implementación de jornadas educativas centradas en salud mental, abordando temas de autoestima, inteligencia emocional, depresión, violencia, felicidad, placer, roles de género, machismo, y nuevas masculinidades.	ídem	RD\$ 500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.2.5	Programas de formación humana	Implementación de jornadas educativas para prevenir los daños a la salud por adicción a las redes sociales, a los videos juegos, consumo de alcohol, cigarrillos, sustancias psicoactivas, manejo temerario y otras conductas perjudiciales.	ídem	RD\$ 500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.3.1	Desarrollo de capacidades productivas.	Curso de formación humana,.	Curso Juventud y Desarrollo Humano	RD\$ 375,000.00	Departamento de Educación	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Departamento Planificación y Desarrollo.
1.3.2	Desarrollo de capacidades productivas.	Curso de formación laboral	Curso Juventud y Desarrollo Humano	RD\$ 375,000.00	Departamento de Educación	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Departamento Planificación y Desarrollo.
1.3.3	Desarrollo de capacidades productivas.	Curso de pasantía laboral	Curso Juventud y Desarrollo Humano	RD\$ 375,000.00	Departamento de Educación	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Departamento Planificación y Desarrollo.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.3.4	Desarrollo de capacidades productivas.	Curso formación gerencial y emprendimiento	Curso Juventud y Desarrollo Humano	RD\$ 375,000.00	Departamento de Educación	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Departamento Planificación y Desarrollo.
1.3.5	Desarrollo de capacidades productivas.	Elaboración del contenido y selección de facilitador para jornadas.	Organización de capacitaciones técnicas y vocacionales, así como gerenciales, con el fin de brindar habilidades prácticas y conocimientos especializados.	RD\$ 333,334.00	Departamento de Educación	02/01/2024	10/01/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.3.6	Desarrollo de capacidades productivas.	Preparación del material de apoyo necesario. Coordinación con organizaciones comunitarias para determinar fechas, horarios y lugares adecuados para llevar a cabo la jornada	Organización de capacitaciones técnicas y vocacionales, así como gerenciales, con el fin de brindar habilidades prácticas y conocimientos especializados.	RD\$ 333,334.00	Departamento de Educación	02/01/2024	10/01/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.3.7	Desarrollo de capacidades productivas.	.. Establecimiento de un cronograma y difusión de convocatorias para la participación en el evento	Organización de capacitaciones técnicas y vocacionales, así como gerenciales, con el fin de brindar habilidades prácticas y conocimientos especializados.	RD\$ 333,334.00	Departamento de Educación	02/01/2024	10/01/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.4.1	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Brindar charlas, talleres, cursos en aspectos tales como ética, moral, ciudadanía.	Jornadas Educativas para desarrollar concienciación cívica y competencias éticas	RD\$ 500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.4.2	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Elaboración del contenido y selección de facilitador para jornadas.	Programa Cultura Patria. Realización de jornadas educativas para fomentar la conciencia patriótica, fiestas patrióticas y explorar la vida, obra y legado de héroes y heroínas locales. Además, abordar temas sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, desarrollo humano, liderazgo personal y comunitario	RD\$ 500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Instituciones Públicas.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.4.3	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Preparación del material de apoyo necesario. Coordinación con organizaciones públicas y comunitarias para crear el cronograma.	Programa Cultura Patria. Realización de jornadas educativas para fomentar la conciencia patriótica, fiestas patrióticas y explorar la vida, obra y legado de héroes y heroínas locales. Además, abordar temas sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, desarrollo humano, liderazgo personal y comunitario	N/A	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Instituciones Públicas.
1.4.4	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Establecimiento de un cronograma y difusión de convocatorias para la participación en el evento.	Programa Cultura Patria. Realización de jornadas educativas para fomentar la conciencia patriótica, fiestas patrióticas y explorar la vida, obra y legado de héroes y heroínas locales. Además, abordar temas sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, desarrollo humano, liderazgo personal y comunitario	N/A	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias. Instituciones Públicas.

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.4.5	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Brindar charlas, talleres, cursos para reducir la apatía escolar, aumentar el amor y la importancia de los estudios para dejar de ser pobre, y así disminuir la deserción escolar.	Jornadas educativas para reducir la apatía educativa y la deserción escolar.	RD\$500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.4.6	Programa de Educación Cívica, Patriotismo y Desarrollo Sostenible, humano y liderazgo.	Jornadas educativas para prevenir la delincuencia y la corrupción	Brindar charlas, talleres, cursos para concienciar sobre lo perjudicial de la delincuencia, de la corrupción, de cómo evitarlas y las grandes ventajas personales y sociales de evitar esas malas conductas.	RD\$500,000.00	Departamento Educación	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Organizaciones Comunitarias.
1.5.1	Desarrollo de la identidad cultural	Coordinar eventos regionales, ejecutarlos y gestionar la gran final de cada uno en Santo Domingo, abarcando aspectos logísticos, locales, transporte, premiación, entre otros.	Realización de eventos artísticos, culturales (concursos: artista urbano, robalagallinas, literarios,...), cine fórum, teatro fórum, con el propósito de fomentar la participación comunitaria y el diálogo sobre temas relevantes.	RD\$1,300,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Organizaciones Comunitarias, Departamento Oficinas Regionales y Provinciales. Departamento de Planificación y Desarrollo.
1.6.1	Programa de donaciones	Donaciones de medicinas,	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.6.2	Programa de donaciones	Donaciones de mosquiteros y canastillas de embarazadas,	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.3	Programa de donaciones	Alimentos crudos, alimentos cocidos y	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.4	Programa de donaciones	Útiles escolares	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.5	Programa de donaciones	Materiales de construcción	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.6	Programa de donaciones	Entrega de juguetes en comunidades vulnerables.	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.7	Programa de donaciones	Enseres de hogar	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.6.8	Programa de donaciones	Utilería deportiva	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.6.9	Programa de donaciones	Ayudas monetarias	Diagnóstico de las necesidades, cronograma para atender peticiones y ejecución de las donaciones	RD\$ 444,500.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/12/2024	Oficinas Regionales y Provinciales, CDI
1.7.1	Plan de construcción y mejora de viviendas e infraestructura	Construcción y reparación de infraestructura sociales, viviendas, caminos vecinales, provisión de agua potable y otras infraestructuras necesarias	Determinación de necesidades, Identificación de obras, Priorización y calendario de obras, Ejecución de obras	RD\$ 32,984,659.28	Departamento Técnico de Infraestructura	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales, CDI.
1.8.1	Programa Centro de Desarrollo Integral C.D.I LA HISPANIOLA YAMASÁ	Levantamiento de información de necesidades y preferencias de qué prefieren emprender/criar. Hacer listados y programación de entregas de crías. Ejecución entrega crías, y dar formación (en emprendimiento, gerencia, y aspectos técnicos conforme a la crianza escogida).	Reforzar organizaciones comunitarias de la zona de influencia del C.D.I; Capacitación técnico vocacional, gerencial.	RD\$ 2,000,000.00	CDI	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
1.8.2	Programa Centro de Desarrollo Integral C.D.I LA HISPANIOLA YAMASÁ	Proveer medios para emprendimiento, promoción social y ofrecer asesoría técnico-gerencial a emprendedores.	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios precompetitivo en un marco de responsabilidad social	RD\$ 1,000,000.00	CDI	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
1.8.3	Programa Centro de Desarrollo Integral C.D.I LA HISPANIOLA YAMASÁ	Establecer redes de micro mercados comunitarios, ferias de promoción al consumo competitivo en las comunidades	Programa de apoyo a comercio del CDI. YAMASÁ.	RD\$ 1,000,000.00	CDI	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
2.1.1	Promoción de la Organización y la Gestión Comunitaria	Comunitarios sensibilizados y convencidos de por qué y cómo organizarse	Jornadas educativas, cursos, talleres, charlas. Conversatorios, folletos	RD\$ 500,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social	01/01/2024	30/11/2024	, CDI Oficinas Regionales y Provinciales, Departamento de Educación

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
2.1.2	Promoción de la Organización y la Gestión Comunitaria	Organizadas las comunidades rurales y sectores marginados de las comunidades urbanas para ejercer su ciudadanía	Conformación de Organizaciones Comunitarias. Orientación en administración de organizaciones comunitarias (planificación, organización, dirección y control). Debate parlamentario.	RD\$ 500,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social,	02/01/2024	30/11/2024	Departamento de Educación, Oficinas Regionales y Provinciales
2.2.1	Gestión de la documentación de Identidad, de afiliación a programas oficiales para mitigación de la pobreza, orientación en asuntos legales	Identificar comunidades y personas que requieran asesoramiento legal, elaborar un listado de actividades, cronograma, ejecutar acciones planificadas.	Gestión de Documentación, afiliación a programas oficiales de ayuda, asesoría/orientación en temas legales	RD\$ 400,000.00	Departamento de Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Educación
3.1.1	Desarrollo organizacional	Levantamiento de la estructura organizativa actual.	Rediseño organizacional en base a la Misión, contexto y a la adecuación a los Órganos Rectores.	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Legal.	01/01/2024	30/4/2024	Departamento Administrativo, Departamento RRHH y Sección de Calidad
3.1.2	Desarrollo organizacional	Llevar a cabo análisis detallado de la ley, el reglamento y el organigrama aprobado por el MAP.	Rediseño organizacional en base a la Misión, contexto y a la adecuación a los Órganos Rectores.	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Legal.	01/01/2024	30/4/2024	Departamento Administrativo, Departamento RRHH

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.1.3	Desarrollo organizacional	Desarrollar propuestas de rediseño organizacional.	Rediseño organizacional en base a la Misión, contexto y a la adecuación a los Órganos Rectores.	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Legal.	01/01/2024	30/4/2024	Departamento Administrativo, Departamento RRHH
3.1.4	Desarrollo organizacional	Elaborar informes trimestrales y anuales POA	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.5	Desarrollo organizacional	Monitoreo de la calidad del servicio.	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.6	Desarrollo organizacional	Aplicar la encuestas de satisfacción de los servicios de la DGDC	Calidad de la gestión y Mejora Continua	RD\$ 100,000.00	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.1.7	Desarrollo organizacional	Realizar los informes trimestrales y anuales del IGP	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.8	Desarrollo organizacional	Elaborar el Plan de compra y contrataciones 2024	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Compras, Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.9	Desarrollo organizacional	Realizar las memorias semestrales y anual de las metas presidenciales	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.10	Desarrollo organizacional	Elaborar y remitir el informe de evaluación trimestral, semestral y anual de las metas físicas-financieras del 2024 a DIGEPRES.	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.1.11	Desarrollo organizacional	Evaluar y actualizar los procedimientos de los distintos de departamentos.	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.12	Desarrollo organizacional	Medir y evaluar los niveles de avances de la DGDC	Calidad de la gestión y Mejora Continua	N/A	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/01/2024	30/12/2024	Departamentos de: Tecnología, RRHH, Administrativo, Desarrollo y Asistencia Social, Oficinas Regionales y Provinciales.
3.1.13	Desarrollo organizacional	Implementación de procedimientos para mejorar los procesos de los departamentos de almacén y suministro DGDC	Mejorar los procesos del departamento de almacén	N/A	Sección Almacén y Suministro	04/01/2024	30/7/2024	Departamento Administrativo y Financiero
3.1.14	Desarrollo organizacional	Implementación del SASP	Mejorar los procesos del departamento RRHH	N/A	Departamento de RRHH	04/01/2024	30/7/2024	Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Administrativo

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.1.15	Desarrollo organizacional	Revisión y mejoras del manual de funciones y diseño de puestos.	Mejorar los procesos del departamento RRHH	N/A	Departamento de RRHH	04/01/2024	30/7/2024	Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Administrativo
3.1.16	Desarrollo organizacional	Implementación rediseños y Organigrama aprobados.	Hacer cronograma de la implementación y realizarla acorde a lo programado.	N/A	Departamento de RRHH	08/01/2024	30/11/2024	Departamento Administrativo, Departamento de Planificación y Desarrollo
3.2.1	Fortalecimiento de la gestión humana	Crear conocimiento de la cultura organizacional y los procedimientos y métodos de trabajo de la institución y las áreas específicas.	Ejecutar programa inducción institucional	N/A	Departamento de RRHH	08/01/2024	30/11/2024	Departamento Administrativo, Departamento de Planificación y Desarrollo
3.2.2	Fortalecimiento de la gestión humana	Reclutamiento y selección de personal.	Planificar los Recursos Humanos según la realidad y necesidad institucional, seguimientos del Ministerio de Administración Pública	N/A	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/12/2024	Nuevas áreas y áreas con falta de personal

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.2.3	Fortalecimiento de la gestión humana	Evaluación del desempeño y ejecución de planes de acción	Enviar comunicación a cada área para que los responsables de la tarea de evaluar la realicen.	N/A	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/12/2024	Todas las áreas
3.2.4	Fortalecimiento de la gestión humana	Aplicar encuesta para medir el nivel de satisfacción laboral.	Encuesta del clima laboral	RD\$ 100,000.00	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/12/2024	Todas las áreas
3.2.5	Fortalecimiento de la gestión humana	Capacitación en conocimiento de la población objetivo y del contexto local y global	Diseño de los cursos, cronograma de ejecución e impartición de los cursos	RD\$ 200,000.00	Departamento de RRHH	02/01/2024	30/5/2024	Departamento de Planificación y Desarrollo
3.2.6	Fortalecimiento de la gestión humana	Solicitud de los cursos, cronograma de ejecución e impartición de los cursos	Capacitación en administración pública y ética	RD\$ 50,000.00	Departamento de RRHH	02/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas
3.2.7	Fortalecimiento de la gestión humana	Capacitación en gestión, liderazgo y desarrollo humano	Diseño de los cursos, cronograma de ejecución e impartición de los cursos	RD\$ 50,000.00	Departamento de RRHH	02/01/2024	30/7/2024	Departamento de Planificación y Desarrollo
3.2.8	Fortalecimiento de la gestión humana	Capacitación en herramientas de trabajo y otras áreas. .	Coordinar según las necesidades de las diferentes áreas organizativas y la oferta académica las acciones formativas a ejecutar durante el año.	RD\$ 150,000.00	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.2.9	Fortalecimiento de la gestión humana	Elaborar la matriz de necesidades de adiestramiento y capacitación en la DGDC	Coordinar según las necesidades de las diferentes áreas organizativas y la oferta académica las acciones formativas a ejecutar durante el año.	N/A	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/11/2024	Departamento de Planificación y Desarrollo, Sección de Calidad
3.2.10	Fortalecimiento de la gestión humana	Elaboración del programa de capacitación	Coordinar según las necesidades de las diferentes áreas organizativas y la oferta académica las acciones formativas a ejecutar durante el año.	N/A	Departamento de RRHH	01/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas
3.3.1	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Levantamiento de información, cronograma de adecuaciones y realización de las adecuaciones	Adecuación de espacios físicos.	RD\$ 4,500,000.00	Departamento de Ingeniería	01/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas
3.3.2	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Levantamiento de información, proceso de compras y entrega de mobiliarios	Adquisición de mobiliarios	RD\$ 1,000,000.00	Departamento Administrativo	01/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas
3.3.3	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Levantamiento de información, proceso de compras y entrega de equipos	Provisión de equipos T.I ; mantenimiento de DATA CENTER	RD\$ 800,000.00	Departamento de Tecnología de información	02/01/2024	30/11/2024	Todas las áreas

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.3.4	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Solicitar, contratar y ejecutar mantenimiento	Monitoreo y seguridad de la Institución	RD\$ 80,000.00	Departamento de Tecnología de información	02/01/2024	30/3/2024	Todas las áreas
3.3.5	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Licitar y comprar	Licencias de Software y seguridad de la información	RD\$ 2,800,000.00	Departamento de Tecnología de información	02/01/2024	30/5/2024	Todas las áreas
3.3.6	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Levantamiento de información, licitación de las reparaciones, escoger empresas y ejecución reparaciones	Reparaciones eléctricas de la edificación	RD\$ 1,000,000.00	Departamento técnico de infraestructura	02/01/2024	30/7/2024	Todas las áreas
3.3.7	Plan de mejoramiento de condiciones laborales.	Compra de vehículos	Para brindar movilidad a los departamentos de planificación y educación en el desarrollo de sus actividades.	RD\$ 6,000,000.00	Departamento Administrativo	02/01/2024	30/4/2024	Departamento de Educación. Departamento de Planificación y Desarrollo.
3.4.1	Posicionamiento y relaciones interinstitucional	Comunicaciones externas e internas	Planeación de las acciones pertinentes y recoger informaciones de los logros misionales y darlos a conocer	RD\$ 1,000,000.00	Departamento de Relaciones Públicas	01/01/2024	30/12/2024	Todas las áreas
3.4.2	Posicionamiento y relaciones interinstitucional	Realización/reactivación de acuerdos	Revisar los acuerdos ya realizados; la realización de nuevos acuerdos y su operatividad	N/A	Director General. Subdirector General.	02/01/2024	30/11/2024	Departamento Legal. Departamento Legal. Departamento de Planificación y Desarrollo.

Plan Operativo Anual 2024

No.	Estrategia	Actividad	Producto/PEI	Presupuesto asignado	Responsable	Fecha		Áreas involucradas
						Inicio	Fin	
3.5.1	Transparencia y rendición de cuentas	Ejecutar el POA de las CIGCN, asistir a las actividades que las DIGEIG convoque.	Plan de acción de la CIGCN.	RD\$ 675,000.00	CIGCN	01/01/2024	31/12/2024	CIGCN, Dirección General
3.5.2	Transparencia y rendición de cuentas	Levantamiento y análisis de quejas y sugerencias.	Buzón de Quejas y sugerencias	N/A	CIGCN	01/01/2024	31/12/2024	CIGCN, Dirección General
3.5.3	Transparencia y rendición de cuentas	Informaciones colgadas en la página y presentación de informes, memorias, entrega de informaciones solicitadas por la ciudadanía	Recibir y atender solicitudes. Recibir y colgar informaciones	N/A	Área de Libre Acceso a la Información	01/01/2024	30/12/2024	Todas las áreas

TOTAL 72,389,660.28

Cuadro de firmas de aprobación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Leonardo Díaz García	Julián Burgos	Elèxido Paula Liranzo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Colaboración: Santa Josefina Martinez Javier

Observación: Remitido a todas las áreas de la institución para conocimiento y cumplimiento correspondiente

